



SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DEL CANDIDATO/A A CONSEJERO/A DEL CNE

Código del postulante: 186 DALTON EMORY BACIGALUPO BUENAVENTURA
Tipo de Postulante: POSTULADO POR UNA ORGANIZACIÓN

Organización o Entidad que lo postula: PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO LISTA 3
Código de la organización: PC18-184

1.- Datos Personales:

1.1 Cédula de Identidad:	0904192002
1.2 Nacionalidad:	ECUATORIANA
1.3 Sexo:	MASCULINO
1.4 País/Provincia/Cantón:	ECUADOR/ PICHINCHA/ QUITO
1.5 Dirección domicilio:	JOSE MARIA AYORA 39-42 Y AGUSTIN GUERRERO
1.6 Número de celular:	0998351470
1.7 Teléfono:	2245042
1.8 Correo electrónico para notificaciones:	bacigalupojose@hotmail.com
1.9 Acción afirmativa: pertenece a un pueblo o nacionalidad:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES

2.- Acreditación de méritos:

a. Instrucción Formal:

* *Título de Tercer nivel en derecho, ciencias políticas, sistemas de información, estadística, economía, administración, ciencia sociales o auditoría:*

* *Títulos de Cuarto Nivel en ramas de derecho electoral, constitucional, administrativo, civil, económico y otras objetivamente afines, ciencias políticas, ciencias sociales, administración, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, ciencias económicas, estadística, sistemas de información o auditoría:*

* *Título de PhD:*

Titulo	Institución	Año	No. SENESCYT	Nivel
DIPLOMADO	IAEN	1981	1057-04-485122	CUARTO NIVEL
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL			TERCER NIVEL

b. *Haber trabajado en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos civiles o políticos con organismos nacionales o internacionales:*

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Cargo	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas

c. *Haber participado en proyectos con autoridades nacionales o internacionales en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos civiles o políticos:*





Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Cargo	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas

d. Haber participado como veedor y/u observador electoral nacional o internacional en procesos electorales:

Desde	Hasta	Indicación del proceso electoral en el que participó (nacional o internacional)	Cargo	Institución a la que representó como veedor y observador	Funciones ejecutadas
2000-04-06	2000-04-12	PERU - 9 DE ABRIL DE 2000	OBSERVADOR	H. CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR	VISITAS A CENTROS DE VOTACIÓN

e. Haber participado en procesos electorales en calidad de: Miembros de Junta Receptora del Voto; miembros de Juntas Intermedias o Juntas Provinciales Electorales:

Desde	Hasta	Indicación del proceso electoral en el que participó (nacional o internacional)	Cargo	Funciones ejecutadas
		TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI	PRESIDENTE	DIRIGIR Y ORGANIZAR PROCESOS ELECTORALES

f. Ser o haber sido parte de algún organismo internacional en materia de derecho electoral, derechos humanos civiles o políticos:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas

g. Desempeñar o haber desempeñado por más de 5 años funciones afines a la materia electoral en instituciones públicas o privadas:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /Indicación del país	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas
		TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL / ECUADOR	ORGANIZACION ELECTORAL	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PROVINCIAL DE COTOPAXI
		H. CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR	LEGISLAR Y FISCALIZAR	ASESOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
		H. CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR	LEGISLAR Y FISCALIZAR	DIPUTADO POR COTOPAXI

h. Ser o haber sido catedrático en materia de derecho constitucional, electoral, derechos humanos, civiles o políticos, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, o, manejo de desarrollo:

Desde	Hasta	Institución	Nombre de las materias impartidas
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	INTRODUCCIÓN AL DERECHO - DERECHO CONSTITUCIONAL
		UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	REALIDAD NACIONAL

i. Haber recibido reconocimiento por alguna institución pública que demuestre probidad y méritos, mínimo dos años previos a la convocatoria al concurso:

Desde	Hasta	Nombre de la institución	Tipo de reconocimiento



--	--	--	--	--	--	--	--

j. Ser o haber sido integrante de alguna organización de la sociedad civil que haya combatido la corrupción a cualquier nivel estatal:

Desde	Hasta	Nombre de la organización	Cargo/función	Funciones ejecutadas

k. Haber promovido iniciativas normativas a cualquier nivel estatal para fomentar la participación política, la transparencia y/o la lucha contra la corrupción:

Fecha de presentación	Autoridad ante quien se la propuso	Nombre y objeto de la iniciativa	Estado actual del proyecto presentado

l. Ser o haber sido activista social por la defensa de la naturaleza, de la libertad, de la equidad y demás derechos constitucionales:

Desde	Hasta	Objeto del activismo	Actividades realizadas

m. Haber publicado obras como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría:

Fecha de la publicación	Título de la obra	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución a la que pertenece la obra	Lugar de publicación
	EL AMPARO JURISDICCIONAL COMO FUNDAMENTO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO	CENTRO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL	LIBRO	GUAYAQUIL

	LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	CENTRO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL	LIBRO	GUAYAQUIL
--	--	---	-------	-----------

	PRESENCIA PARLAMENTARIA	EDITORIAL ARTES GRÁFICAS SEÑAL	LIBRO	QUITO
--	-------------------------	--------------------------------	-------	-------





	DISCURSOS DESDE EL PODER	FESO Y ARTES GRÁFICAS SEÑAL	LIBRO	QUITO
--	--------------------------------	-----------------------------	-------	-------

n. Haber publicado artículos indexados como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría:

Fecha de la publicación	Título de la obra o artículo indexado	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución encargada de la indexación	Lugar de publicación

o. Haber sido declarado héroe o heroína de acuerdo con la ley:

Fecha del reconocimiento	Resolución del CPCCS

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo expresamente a la Comisión Técnica de Selección Ciudadana, y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier Organismo público o privado, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias con el objeto de que se verifique la veracidad de la información declarada en el presente formulario de postulación, declaración juramentada y toda la documentación entregada.

Además acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y demás cláusulas referentes del presente proceso de selección y designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Firma del postulante

Cédula de Identidad No. 0904192002

FIRMA DEL REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN, PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

Representante FAUSTO GILMAR GUTIERREZ BORBUA

Organización PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO LISTA 3

Cédula de Identidad No. 1500241581



IMPORTANTE

El presente formulario debidamente llenado e impreso debe ser firmado por todos los nombres que constan en el pie de firma.

Los formularios, la declaración juramentada y la documentación de soporte deben ser entregadas en la oficina matriz y demás oficinas de las Delegaciones provinciales del CPCCS, en los horarios y días determinados en la convocatoria.





[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

HOJA DE VIDA

CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL*

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL CIUDADANO PARTICIPANTE:

Nombre: Bacigalupo Buenaventura Dalton Emory
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: Pichincha Quito Iñaquito
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

Calle José María Ayora 39-42 y Agustín Guerrero

Dirección

Teléfono(s): 02 2245042 09 98 351470
Convencionales Celular o Móvil

Correo electrónico: bacigalupojose@hotmail.com **Cédula de ciudadanía:** 090419200-2

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA**:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
TÍTULO DE TERCER NIVEL	U. Católica de Santiago de Guayaquil	Jurisprudencia	Doctor
TÍTULO DE CUARTO NIVEL	Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)	Seguridad Nacional y Desarrollo	Diplomado
PHD			

2.1.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS**:

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
Teoría de la Política	Curso académico 1973-1974	2 semestres	Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid
Curso Doctrinario Ideológico	Del 3 al 29 de junio de 1985	176 horas	Instituto de Formación Demócrata Cristiana (IFEDEC)
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			



0000004

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA)**:

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades o Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	En meses años			
1980	1982	18 meses	Banco Ecuatoriano de la Vivienda, y Junta Nacional de la Vivienda	Secretario General de BEV-JNV	Control de ingreso y egreso de documentación y Secretario de actas de las Sesiones del BEV-JNV
1982	1983	18 meses	Gobernación del Guayas	Jefe Político del Cantón Guayaquil	Coordinación con Jefaturas Políticas de otros Cantones del Guayas
1986	1986	6 meses	H. Congreso Nacional del Ecuador	Asesor de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales	Asesoría en temas Constitucionales
1991	1993	18 meses	Tribunal Supremo Electoral	Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Cotopaxi	Organizar y dirigir los procesos electorales en Cotopaxi
1998	2003	4 años	H. Congreso Nacional del Ecuador	Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales	Emitir informes sobre constitucionalidad de las leyes
1998	2003	4 años	H. Congreso Nacional del Ecuador	Diputado por la Provincia de Cotopaxi	Legislar y fiscalizar
1978	1985	7 años	Universidad Católica de Guayaquil	Profesor de Introducción al Derecho	Impartir Docencia
1981	1981	6 meses	Universidad Católica de Guayaquil	Profesor Visitante de Derecho Constitucional	Impartir Docencia
1980	1989	9 años	Universidad Estatal de Guayaquil	Profesor de Realidad Nacional	Impartir Docencia

4.- OTROS MÉRITOS**:

PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y DIPLOMAS (DENOMINACIÓN)	Institución otorgante	Fecha de otorgación
Mejor Debatiente	IAEN	1981
Miembro Correspondiente	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión	1989
OBRAS PUBLICADAS COMO AUTOR O COAUTOR (DENOMINACIÓN)	Descripción de la obra (nombre, temática, editorial)	Fecha de publicación
El Amparo Jurisdiccional como fundamento del Estado Constitucional Ecuatoriano (AUTOR)	Garantía de los Derechos Humanos / Centro de Publicaciones de la UC	1979 y 1980 (dos ediciones)
Los Partidos Políticos en la Constitución y la Ley (AUTOR)	Estudio de la Ley de Partidos / Centro de Publicaciones de la UC	1982
Presencia Parlamentaria (AUTOR)	Informe de actividad como Diputado por Cotopaxi, especialmente la lucha contra la corrupción / Editorial Artes Gráficas Señal	2002
Discursos desde el Poder (AUTOR)	Selección de discursos de expresidentes de la República durante el siglo XX / FESO y Artes Gráficas Señal	1986 y 2005 (dos ediciones)

INVESTIGACIONES, ENSAYOS O ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS, PERIÓDICOS O EDICIONES ACADÉMICAS (DENOMINACIÓN)	Descripción del artículo (nombre, temática, lugar de publicación)	Fecha de publicación
ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACADÉMICAS, CÍVICAS O ENCARGOS DE ALTA REPRESENTATIVIDAD, PÚBLICOS O PRIVADOS	Organización, Evento, Institución o Empresa	Fecha de participación
Conferencista del Seminario Internacional "Política, Democracia y Desarrollo de América Latina en los años '80"	Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales y la Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador	1982
Panelista del foro "Reforma Política: El Rol de los Partidos Políticos y los Congresos"	Parlamento Andino, OEA, Congreso de Colombia, Universidad Externado de Colombia y Embajada de Francia en Colombia	12 y 13 de septiembre. de 2002, Bogotá
Observador Electoral Internacional en Representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, del Proceso Electoral Peruano del 9 de abril de 2002	Invitación de Transparencia Internacional	2002, Lima

**De ser necesario, agregue celdas.


 Firma del Postulante

0000005





Factura: 001-002-000016855



20180501005P01476

NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA
EXTRACTO



Escritura N°:		20180501005P01476					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2018. (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	D904192002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

0000306





2018	05	01	05	F 01476
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

DALTON EMORY BACIGALUPO BUENAVENTURA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

.JA.

En la ciudad de Latacunga, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí; DOCTOR BYRON BURBANO MORENO, NOTARIO PÚBLICO QUINTO, DEL CANTÓN LATACUNGA; comparece el señor DALTON EMORY BACIGALUPO BUENAVENTURA, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en el inmueble ubicado en la calle Carabobo y Avenida Roosevelt, parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono cero tres dos ocho cero cero siete cuatro tres (032800743), celular cero nueve nueve ocho tres cinco uno cuatro siete cero



(0998351470), correo electrónico bacigalupojose@hotmail.com, por sus propios derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y con previa autorización y consentimiento del compareciente valido la información personal en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, del Registro Civil, Identificación y Cédulación, y adjunto el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; instruido por mí de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido sobre la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declara: Yo, **DALTON EMORY BACIGALUPD BUENAVENTURA**, declaro bajo juramento que: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la





presente escritura pública de declaración bajo juramento, por sus propios derechos, el señor **DALTON EMORY BACIGALUPO BUENAVENTURA**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO CUATRO UNO NUEVE DOS CERO CERO guión DOS (090419200-2), de nacionalidad ecuatoriana, en goce de los derechos políticos y de participación, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en la ciudad de Latacunga, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las Leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con los artículos DIEZ y ONCE del MANDATO PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, bajo juramento declaro que: a. Tengo ciudadanía ecuatoriana; b. Me encuentro en goce de los derechos políticos; c. No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales; d. No he recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad superior a cinco años, ni por ninguno de los siguientes delitos: Cohecho, enriquecimiento ilícito, peculado, concusión, tráfico de



influencias, oferta de realizar trafico de influencias, testaferrismo, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción; e. No adeudo más de dos pensiones alimenticias; f. No soy, ni tampoco fui en los últimos dos años, Juez de la Función Judicial, ni Juez de la Corte Constitucional, ni Juez del Tribunal Contencioso Electoral, ni Consejero del Consejo Nacional Electoral; g. No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; h. No soy miembro de las Fuerzas Armadas, ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; i. no mantengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas (SRI), ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos; j. No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con ninguno de los siguientes funcionarios: Miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, Consejeros y Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, y, Presidente y Vicepresidenta de la República; k. No tengo bienes o capitales en paraísos fiscales; l. No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad, ni crímenes de odio; m. No he incumplido medidas de rehabilitación resueltas por autoridades competentes relacionadas a delitos o contravenciones

000008





por violencia intrafamiliar o de género; n. No me hallo en interdicción judicial, y no se me sigue ningún proceso de concurso de acreedores o quiebra; o. No he sido sancionado disciplinariamente, mediante resolución en firme, con destitución del cargo; p. No estoy incurso en ninguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público; q. No he sido designado por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social, como Consejero Titular o Suplente del Consejo Nacional Electoral; r. No he sido designado en los últimos cinco años, por el Consejos de Participación Ciudadana y Control Social, como Comisionado Ciudadano o Veedor en procesos de selección de autoridades; s. No me encuentro incurso en ninguna inhabilidad ni prohibición, para poder ejercer el cargo de Consejero del Consejo Nacional Electoral, establecidas en la Constitución y en las Leyes. Además declaro que, por grave incumplimiento de un anterior Consejo Nacional Electoral, que extinguió la personería jurídica del ex Partido Izquierda Democrática, del que fui su Presidente Nacional, no se aplicaron las disposiciones del Código de la Democracia, que obligan a revertir los bienes de los partidos políticos extinguidos al Fondo Partidario Permanente, luego del cumplimiento de las obligaciones pendientes de dichas organizaciones políticas extinguidas; grave incumplimiento del Consejo Nacional Electoral, que



ha derivado en el hecho de que el ex Partido Izquierda Democrática, se encuentre pagando obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de procedimientos coactivos acordados con esta institución, y que se vienen ejecutando en contra de la cuenta corriente número CERO CERO CERO UNO DOS CERO CUATRO UNO TRES (000120413), del Produbanco, cuyo titular es el ex Partido Izquierda Democrática; cuenta corriente que mantiene en la actualidad un saldo de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con ONCE Centavos (244.257,11 USD), que garantiza sobradamente el pago del saldo pendiente de cobro, que no alcanza a los CATORCE MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (14.000,00 USD), saldo pendiente de cobro, por el retraso de la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de Pichincha, en la activación de los procedimientos coactivos correspondientes; razón por la cual mediante oficio de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, me dirigí a la Abogada Johanna Zambrano, Coordinadora Provincial de Cartera y Coactiva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), solicitándole se aceleren los trámites de los procesos coactivos sobre la cuenta corriente número CERO CERO CERO UNO DOS CERO CUATRO UNO TRES (000120413), del Produbanco, a fin de liquidar el

0000000





saldo de las obligaciones pendientes de pago, según se justifica de la copia certificada del oficio que se adjunta a esta escritura pública.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración juramentada, la misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto; y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que el compareciente me presentó su cédula de ciudadanía.-

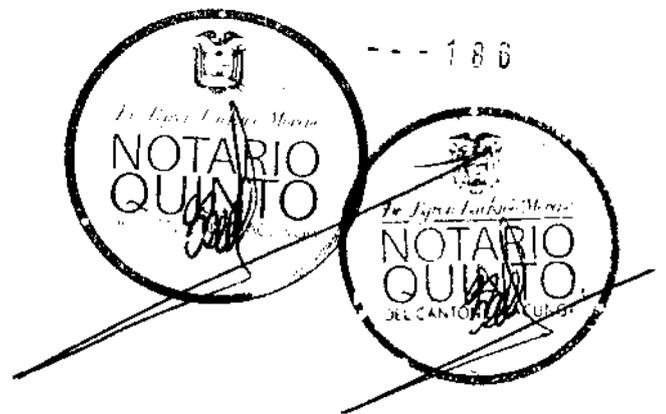


DALTON EMORY BACIGALUPO BUENAVENTURA 070419200-2



DR. BYRON BURBANO MORENO
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA

Quito, 3 de octubre de 2017



Ab.

Johanna Zambrano

COORDINADORA PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA DEL IESS

Ciudad.-

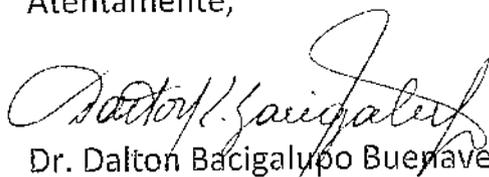
De mi consideración:

Adjunto a la presente fotocopia del acta de finiquito formalizada por el PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA de mi representación como responsable solidario, y el ex – conserje SR. FERMÍN APOLONIO MERELO MAYORGA, mediante la cual concluyó nuestra relación laboral.

Estando habilitado el Sr. Fermín Apolonio Merelo Mayorga, de 75 años, para solicitar su jubilación del IESS, es necesario que se encuentre al día en el pago de los aportes con esta institución, trámite que está a cargo del departamento de coactiva del Seguro Social, el que ha venido efectuando los cobros por los montos adeudados, de la CUENTA CORRIENTE 000120413 DEL PRODUBANCO, cuyo titular es el PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA. El último cobro por vía coactiva estuvo a cargo de la Dra. Mirian Andrade, quien dispuso medidas cautelares exclusivamente sobre dicha cuenta.

Con este antecedente, Señora Directora, ruego a usted disponer al profesional del derecho encargado de los siguientes cobros, acelere el trámite del proceso coactivo sobre la cuenta corriente 000120413 del Produbanco, a fin de que el ex – empleado mencionado pueda en el menor tiempo posible tramitar su jubilación ante el IESS.

Atentamente,

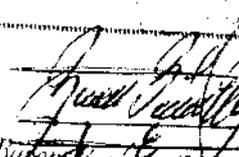
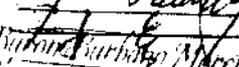

Dr. Dalton Bacigalupo Buenaventura

Ex – Presidente Nacional de Izquierda Democrática

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1... fojas.

Latacunga a.....

0006310


Dr. 
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA

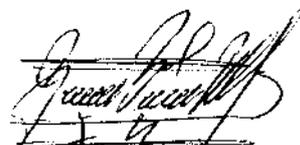

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas.

Latacunga, 15 de Agosto de 2017


Dr. Ricardo Burbano Moreno
**NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA**



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Documento No. : IESS-SDNGD-2017-46190-E
Fecha : 2017-10-04 10:38:16 GMT -05
Recibido por : Franklin Geovanny Calapiña Velva
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>



--- 100

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904192002

Nombres del ciudadano: BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MANZO GLADYS PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: BACIGALUPO OJEDA CARLOS ALONSO

Nombres de la madre: BUENAVENTURA SAVANDO DIOSA PERLA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: NARCISA CRISTINA CUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 186-147-24401



186-147-24401

0000011

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
MURRAY LCE.
CONTROL SOCIAL
registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904192002

Nombre: BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

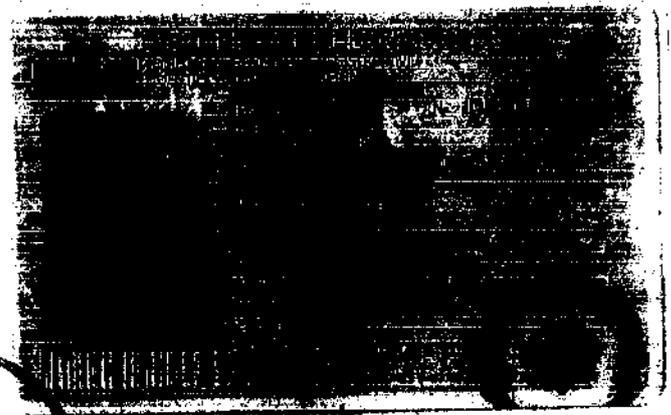
Emisor: NARCISA CRISTINA CUEVA SEGOVIA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 5 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 184-147-24416



184-147-24416





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA CNE

002
JUNTA No.

002 - 180
NÚMERO

0904192002
CÉDULA

**BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
EMORY**
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LATACUNGA
CANTÓN

ZONA:

IGNACIO FLORES
PARROQUIA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se otorgó ante
mi, en la fecha que consta el presente instrumento, y en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha
de su celebración.

[Signature of Byron Burbano Moreno]



DR. BYRON BURBANO MORENO
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA

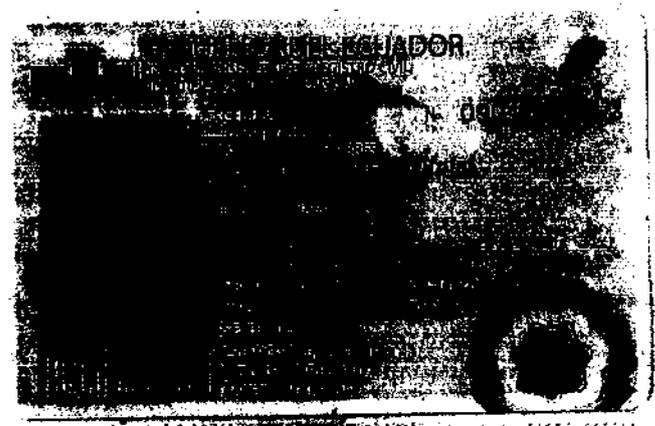


**LISTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE SOPORTE REFERENTES A
LA ACREDITACIÓN DE CIUDADANOS O CIUDADANAS PARTICIPANTES
DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

1. Copia de cédula y papeleta de votación.
2. Certificado de no tener procesos adjudicados ni mantener contratos pendientes con el Estado impreso del portal web del Servicio Nacional de Contratación Pública.
3. Certificado de antecedentes penales impreso del portal web del Ministerio del Interior.
4. Certificado de no tener impedimento para trabajar en el sector público impreso del portal web del Ministerio del Trabajo.
5. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales impreso del portal web del IESS.
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias impreso del portal web del SRI.
7. Certificado del registro de los títulos académicos registrados en la SENESCYT, impreso de su portal web.
8. Para acreditar más méritos se admitirá toda prueba documental que reúna los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia, lealtad y veracidad acorde a la información que el ciudadano o la ciudadana han proporcionado en el formulario de postulación; lo que incluyen certificados, notas de prensa, fotografías, declaraciones juramentadas, certificados de trabajo, certificados de participación ciudadana y en general todo documento impreso o digital sea en original o en copias certificadas por la institución competente, con la finalidad de probar sus los méritos determinados en el Art. 14 del "*Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral*". Documentos de acceso público como periódicos, revistas, libros, tesis (sea en digital o en físico) se presentarán con un ejemplar original.

0000013





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JURY

MP IGM NJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA N.

002-480
MUNICIPIO

0904182082
CENSA

BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
EMORY
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LATACUNGA
CANTÓN

ZONA:

IGNACIO FLORES
PARROQUIA



0000314



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-18-1746
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 17 de Agosto del 2018
SOLICITANTE: BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0904192002

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-08-18-1746

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio del Interior

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **17 de AGOSTO del 2018**

Número de Certificado: **201800081162147P**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **0904192002**

Apellidos y Nombres: **BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente via internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Mgs. ANDRES FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER
VICEMINISTRO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Válido hasta el 15 de NOVIEMBRE del 2018

Documento firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>

0000016





REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL

PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

MINISTERIO DEL TRABAJO

Nº. CIWEB6227388

NOMBRE:

BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY

NÚMERO DE DOCUMENTO:

0904192002

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY con cédula de ciudadanía N° 0904192002, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga
Director de Control del Servicio Público

FECHA EMISIÓN: Viernes 24 de Agosto 2018 8:52

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

0000017





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY, representante legal de la empresa BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY con RUC Nro. 0904192002001 y dirección BELISARIO QUEVEDO S/N GENERAL MALDONADO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

[Firma manuscrita]

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 20 de agosto de 2018
Validez del Certificado 30 días

0000018





--- 180



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Contribuyente:

BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY

RUC:0904192002001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY** con RUC **0904192002001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **PRIMER SEMESTRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

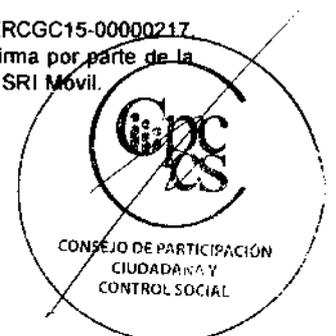
Fecha y Hora de emisión: 17 de agosto de 2018 14:41

Código de verificación: SRICCT2018000167817



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000019



Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script.

EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

--- 180



Quito, 17/08/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON, con documento de identificación número 0904192002, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
Número de Documento de Identificación: 0904192002
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	1057-04-485122
Institución de Origen	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
Institución que Reconoce	
Título	DIPLOMA DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2004-02-19
Observaciones	

0000020



HOJA DE VIDA
DR. DALTON EMORY BACIGALUPO BUENAVENTURA

DATOS GENERALES

- **Lugar y fecha de nacimiento:** Guayaquil noviembre 27, 1953
- **Cédula de ciudadanía:** 090419200-2
- **Edad:** 64 años
- **Estado civil:** casado
- **Domicilio:** Quito, "José María Ayora" 39-42 y "Agustín Guerrero"
- **Teléfono:** 0998 351 470 – 224 5042
- **Correo electrónico:** bacigalupojose@hotmail.com

ESTUDIOS PRIMARIOS

- Escuela Particular Mixta "Juan Bautista Aguirre", de la ciudad de Guayaquil

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- Colegio "Javier", de la ciudad de Guayaquil

ESTUDIOS UNVERSITARIOS EN ECUADOR

- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL EXTERIOR

- Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas, en las asignaturas "Teoría de la Política", "Política Económica", "Seguridad Social" y "Derecho Diplomático", durante el curso académico 1973-1974

0000021



Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.

DIRIGENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

- Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1974
- Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1976
- Presidente de la Federación de Estudiantes de las Universidades Católicas del Ecuador, 1976

TÍTULOS ACADÉMICOS

- Bachiller en Humanidades Modernas, por el Colegio Javier de Guayaquil, 1970
- Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1973
- Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1977
- Doctor en Jurisprudencia, por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1979, (Tercer nivel)
- Diplomado del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, por haber aprobado el IX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo, 1981, (Cuarto Nivel)

DISTINCIONES ACADÉMICAS Y CULTURALES

- Certificado del Instituto de Formación Demócrata Cristiana, IFEDEC, por haber participado en el curso doctrinario-ideológico realizado en Caracas desde el 3 al 29 de junio de 1985.
- Nombramiento de Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo de Cotopaxi, 1989

0000022



1997

1998

DOCENCIA UNIVERSITARIA

- Catedrático de "Introducción al Derecho", en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1978-1985
- Profesor Visitante de "Derecho Constitucional", en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1981
- Catedrático de "Realidad Nacional", en la Universidad de Guayaquil, 1980-1989

CARGOS PÚBLICOS POR DESIGNACIÓN

- Secretario del Banco y Junta Nacional de la Vivienda, 1980
- Representante Suplente del Presidente de la República, Dr. Osvaldo Hurtado Larrea, ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, 1981
- Jefe Político del Cantón Guayaquil, 1982
- Gobernador de la Provincia del Guayas, Encargado, 1983
- Presidente Alternativo de la Comisión de Tránsito del Guayas, designado por el Gobernador, Dr. Gustavo Noboa Bejarano, 1983
- Asesor de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales del H. Congreso Nacional, presidida por el Dr. Wilfrido Lucero Bolaños, 1986-1987
- Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Cotopaxi, 1991-1993
- Vicepresidente de la Comisión Legislativa de Asuntos Constitucionales del H. Congreso Nacional, 1998-2003

CARGO PÚBLICO POR ELECCIÓN POPULAR

- Diputado por la Provincia de Cotopaxi en representación del Partido Izquierda Democrática, durante el período legislativo 1998-2003

0000023



1998

1998

DIRIGENCIA PARTIDISTA

- Vicepresidente Nacional del Partido Democracia Popular - Unión Demócrata Cristiana, 1983-1985
- Vicepresidente Nacional del Partido Izquierda Democrática, 2004-2006
- Presidente Nacional del Partido Izquierda Democrática, 2009-2011

PUBLICACIONES

- *"El Amparo Jurisdiccional como fundamento del Estado Constitucional Ecuatoriano"*, dos ediciones, impresas por el Centro de Publicaciones de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1979 y 1980
- *"Los Partidos Políticos en la Constitución y la Ley"*, editado por el Centro de Publicaciones de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 1982
- *"Presencia Parlamentaria"*, editado por Artes Gráficas Señal, 2002
- *"Discursos desde el Poder"*, dos ediciones, impresas por la Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales, FESO, en 1986, y por Artes Gráficas Señal, en 2005

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El 11 de mayo de 1999, en su condición de Diputado por la Provincia de Cotopaxi, enjuició políticamente al ex-Procurador General del Estado y Defensor del Pueblo en funciones, Dr. Milton Álava Ormaza, a quien hizo censurar y destituir por el H. Congreso Nacional, por haber favorecido el pago indebido de más de 23 millones de dólares a la Constructora Brasileña ANDRADE-GUTIÉRREZ, hecho de corrupción que también fue denunciado por el diputado Bacigalupo ante la Corte Suprema de Justicia que presidió el Dr. Héctor Romero Parducci. Esta actuación convirtió al diputado Dalton Bacigalupo, en el primer político ecuatoriano en luchar contra la corrupción de una empresa constructora brasileña, con mucha anterioridad a las denuncias de corrupción hechas contra la empresa ODEBRECHT.

0096024



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

NO PERTENENCIA A NINGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Desde el 2012, no está afiliado ni adherido a ninguna organización política.

ESPECIALIDAD EN TEMÁTICA SOBRE LEGISLACIÓN PARTIDISTA

Dalton Bacigalupo realizó en 1982, de manera temprana, un estudio sobre el proceso de constitucionalización y legislación de los partidos políticos en el Ecuador, en su libro intitulado *“Los partidos políticos en la constitución y la ley”*, en el que analizó los aspectos relacionados con el reconocimiento, prerrogativas, extinción, financiamiento estatal y relaciones internacionales de nuestros partidos políticos.

CONFERENCISTA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL “POLÍTICA, DEMOCRACIA Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA EN LOS AÑOS 80”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR, 1982

PANELISTA DEL FORO “REFORMA POLÍTICA: EL ROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CONGRESOS”, ORGANIZADO POR EL PARLAMENTO ANDINO, LA UNIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA DE LA OEA, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Y LA EMBAJADA DE FRANCIA EN COLOMBIA, REALIZADO EN BOGOTA EL 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002

EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

En su condición de Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Cotopaxi, durante el período 1991-1993, Dalton Bacigalupo dirigió un proceso electoral con espíritu de amplitud democrática y de respeto a la ley, sin ningún tipo de impugnación a su actuación, la que fue reconocida como correcta e imparcial por los diferentes actores políticos participantes.

0000025



FOR THE UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

FOR THE UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

Hoja de vida
Dr. Dalton Bacigalupo Buenaventura
Agosto 2018 página 6 y final

**OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL H.
CONGRESO NACIONAL, DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL 9 DE ABRIL DE
2002, REALIZADO EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

0000326



1998

1998

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0904192002

Nombre del Afiliado: BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
OTROS	HOST	05238001	INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO	1978-01	1982-01	49	0
OTROS	HOST	12082114	UNIVERSIDAD CATOLICA DE STGO D	1978-06	1985-04	40	17
PUBLICO	HOST	12011970	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1980-01	1989-03	42	0
OTROS	HOST	12038279	AZUCARERA TROPICAL AMERICANA	1980-02	1980-04	3	0
PUBLICO	HOST	0301836	BEV BANCO DE LA VIVIENDA	1980-07	1982-01	19	0
PUBLICO	HOST	12010600	JEFATURAS POLITICAS DEL GUAYAS	1982-02	1983-03	14	0
OTROS	HOST	12038233	INDULAC	1984-01	2003-11	235	0
OTROS	HOST	04072065	INDULAC DEL COTOPAXI	1986-11	2003-02	137	0
PUBLICO	HOST	03010025	CONGRESO NACIONAL FUNCION LEGI	1987-01	1987-06	6	0
OTROS	HOST	12038203	TOSTADORA EL CAFETAL	1988-09	1988-09	1	0
OTROS	HL	0590006467001	INDULAC DE COTOPAXI CIA LTDA	2003-03	2014-11	141	0
OTROS	HL	0990045677001	INDUSTRIAS LACTEAS S.A. INDULAC	2003-12	2009-12	73	0
OTROS	HL	0904192002001	BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY	2011-07	2012-02	8	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	222	0
	HOST	546	17
Sub-Total		768	17
Simultaneas	HL	81	0
	HOST	243	17
	HL/HOST	0	0
Sub-Total		324	17
TOTAL REAL		444	0

Carlos Ernesto Torres

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 17 de agosto de 2018

Las aportaciones no corresponden a empleos en el sector agrícola, ganadero, forestal, pesquero y de explotación de recursos naturales, ni a los trabajadores del sector informal. Esta información puede variar según los cambios en las leyes y reglamentos. El empleador es responsable de las aportaciones. Para la modalidad de afiliación del trabajador en el sector informal, se debe presentar el formulario de inscripción y el pago de las aportaciones en el momento de la inscripción y en los meses siguientes por subsidio del estado.



FOR THE YEAR 1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y MATRIMONIO

CEDULA N. 090419200-2

ESTADO CIVIL CASADO

GLAYVO FREYD
 VERA MANEO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

EA1037292

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BACIGALUPO GUEDA CARLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUENAVENTURA BAVANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

002 JUNTA No

002 - 180 NÚMERO

090419200-2 CÉDULA

BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON EMORY

APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI PROVINCIA
 LATACUNGA CANTÓN
 IGNACIO FLORES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

NR. ICA.M.1



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió en 1 fojas.

Latacunga, 16 de AGO de 2018

[Signature]

Dr. Aurora Burbano Morúa
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN LATACUNGA



0000028

PIENSA
EN BLANCO

PIENSA
EN BLANCO

PIENSA
EN BLANCO

PIENSA
EN BLANCO



EL UNIVERSO – Lunes 30 de Mayo de 1983

Lucero nuevo Presidente

DP-UDC decidió ir sola a las próximas elecciones

QUITO – La Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana, decidió participar sola en las elecciones presidenciales de enero de 1984, pero no descartó que se realicen eventuales alianzas con organizaciones e instituciones que tengan afinidad política, expresó el nuevo Presidente Nacional de esa organización política, Dr. Wilfrido Lucero Bolaños.

El Tercer Congreso Nacional de la Democracia Popular eligió su nueva directiva, recayendo la principal dignidad en el Dr. Wilfrido Lucero Bolaños que obtuvo 279 votos, contra 72 de su oponente Dr. Gil Barragán Romero.

Primer Vicepresidente fue designado el Ab. Dalton Bacigalupo que alcanzó 280 votos contra 82 de su oponente Dr. José Bolívar Castillo; Segundo Vicepresidente fue electo el Ing. manabita Enrique Lozada que no tuvo oponente y Secretario General, el Lcdo. Absalón Rocha Romero que tampoco tuvo opositores para la elección.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas.

Latacunga,

15 AGO 2018

Dr. Byron Quiroga Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA

0090329



740718
EN MARZO

740718
EN MARZO

740718
EN MARZO

740718
EN MARZO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONGRESO NACIONAL

Quito, 11 de Agosto de 1987

Señor Doctor
Jorge Zavala Baquerizo,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
En su Despacho.-

Señor Presidente:

Adjunto al presente, cúpleme remitir a usted, el informe de Labores de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, que me honro en presidir, correspondiente al Período Legislativo 1.986 - 1.987.

Con esta oportunidad reiterole a usted, el testimonio de mi consideración y estima.

Muy Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

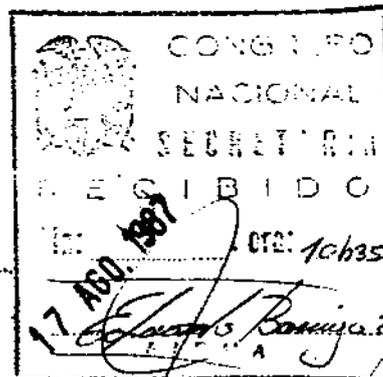
Handwritten signature of Dr. Wilfrido Lucero Bolaños

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió en ... fojas.

Latacunga

8 AGO 2018



Handwritten signature of Byron Burbano Moreno
Dr. Byron Burbano Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LATACUNGA

0000030

1948
EPA 1000000



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONGRESO NACIONAL

INFORME DE LABORES DE LA COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

PERIODO LEGISLATIVO 1.986 - 1.987

1.- CONSTITUCION DE LA COMISION.- Previa convocatoria del señor Presidente del Congreso Nacional, el día 5 de noviembre de 1986, se reúnen en el Despacho del Titular de la Legislatura los H.H. señores Legisladores Italo Ordóñez, Italo Colamarco, Alberto Andrade, Trajano Andrade, Juan José Arreaga, Enrique Ayala y Wilfrido Lucero, los mismos que han sido designados Vocales de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales, a efecto de proceder a la designación de dignidades de la misma.

Producida la votación, resultan electos los H.H. Legisladores Wilfrido Lucero Bolaños y Trajano Andrade, Presidente y Vicepresidente de la Comisión, respectivamente.

2.- DESIGNACION DE FUNCIONARIOS DE LA COMISION.- En la primera Sesión Ordinaria de la Comisión se procede a la designación de los señores Dr. Dalton Bacigalupo Buenaventura y Lcdo. Héctor Aguirre Benavides, para el desempeño de la funciones de Asesor y Secretario de la Comisión, en su orden.

Acuerdase igualmente, en esta Sesión, fijar los días miércoles y jueves, de cada semana, a partir de las 10 horas, como los días en que la Comisión realizará sus Sesiones Ordinarias.

3.- DESIGNACION DE SUB-COMISIONES.- Por sugerencia del señor Presidente de la Comisión, a efecto de lograr un trabajo más dinámico

0000331



1920
1921
1922

1923
1924
1925

1926
1927
1928



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONGRESO NACIONAL

- 2 -

en la misma se procede a la conformación de dos Sub-Comisiones, las que tienen, en principio, el encargo de revisar los Proyectos de Reformas Constitucionales, presentados a partir de Agosto de 1979. Para tal efecto, la Presidencia hace la entrega a cada uno de los señores Legisladores de sendas carpetas que contienen los Proyectos - en referencia.

Las Sub-Comisiones quedan integradas de la siguiente forma:

Primera.- H.H. Trajano Andrade, Italo Colamarco y Juan José Arreaga.

Segunda.- H.H. Enrique Ayala Mora, Italo Ordóñez y Alberto Andrade.

Cada una de las Sub-Comisiones deberá presentar el respectivo informe.

4.- CONSULTA NACIONAL SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES .- Conociendo cada uno de los informes de las Sub-Comisiones y en el propósito de introducir en la Carta Política reformas que obedezcan a un amplio consenso político, la Comisión acuerda llevar adelante una Consulta Nacional sobre Reformas Constitucionales, en base a temas concretos que deben señalarlos la Comisión; sin que esto signifique que, las Instituciones o personas consultadas no puedan referirse a otros temas distintos pero de importancia.

Para cumplir con el objetivo propuesto la Comisión encarga a la Asesoría la elaboración de un cuestionario básico, con la respectiva fundamentación, sobre temas que serán sometidos a la Consulta Nacional.

0000032





REPUBLICA DEL ECUADOR

CONGRESO NACIONAL

- 3 -

En efecto, la Asesoría en cumplimiento del encargo hecho por la Comisión entrega el informe el mismo que contiene el Temario que será motivo de la Consulta. La Comisión aprueba los temas de la consulta y acuerda señalar el día 14 de enero de 1987, como la fecha del inicio de la Consulta y el 6 de febrero como plazo para la recepción de las respuestas; plazo que, luego es ampliado hasta el día 28 de febrero de 1987, por pedido de varios de los consultados.

Fenecido el plazo para recibir los trabajos que como respuesta a la Consulta Nacional llegaron al seno de la Comisión, ésta procedió a procesar cada una de las respuestas previa la lectura y análisis de todos y cada uno de los trabajos.

6.- INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA .- Por encargo de la Comisión la Asesoría prepara un informe acerca de las respuestas dadas a los temas de la Consulta. El informe sintetiza y recoge los criterios favorables y desfavorables emitidos sobre cada uno de los puntos del cuestionario.

Aprobado el informe en el seno de la Comisión con las observaciones correspondientes, decide entregarlo al señor Presidente del Congreso Nacional, tomando en consideración que este informe será la base para la elaboración del Proyecto de Reformas Constitucionales.

7.- SEÑALAMIENTO DE TEMAS DE PROYECTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCION.- En base a los criterios obtenidos de todos los trabajos recibidos por la Comisión, ésta llega a determinar doce puntos

0000333



2011年12月20日
2011年12月20日

2011年12月20日



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONGRESO NACIONAL

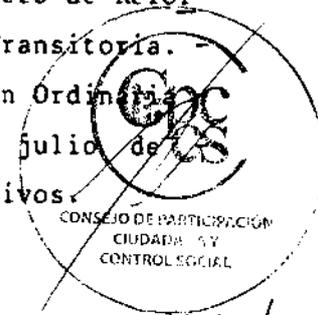
- 4 -

que constituyen los puntos concretos para la elaboración de un anteproyecto de Reformas a la Constitución; a saber: 1.- Reelección inmediata de Diputados; 2.- Control de la Facultad Presidencial de presentar proyectos de ley en materia económica con el carácter de urgentes; - 3.- Participación de los profesores y empleados como candidatos a dignidades de elección popular; 4.- Facultad del Plenario de las Comisiones Legislativas para aprobar Tratados y Convenciones Internacionales; 5.- Nueva forma de designación del Vicepresidente de la República, en caso de ausencia definitiva; 6.- Especificación del alcance del literal a) del Art. 78 de la Constitución; 7.- Constitucionalización de Comisiones Especiales; 8.- Facultad de la Comisión Especial de Codificación para codificar las leyes; 9.- Igualación de los períodos de los funcionarios públicos no elegidos por votación popular; 10.- Determinación del Tribunal de Garantías Constitucionales, como Tribunal de última instancia; 11.- Incremento del Presupuesto de la Función Jurisdiccional; 12.- Nueva integración del Congreso Nacional.

La Comisión faculta al señor Presidente efectuar la consulta necesaria con los señores Jefes de Bloque Legislativo, a efecto de conseguir un amplio consenso sobre los temas que constarán en el Proyecto de Reformas a la Constitución. Para este efecto, la Comisión hace llegar a cada uno de los señores Jefes de Bloque, copia del informe.

8.- ELABORACION DEL ANTE-PROYECTO DE REFORMAS.- Por encargo de la Comisión, la Presidencia procede a redactar el Ante-Proyecto de Reformas, el cual consta de doce artículos y una Disposición Transitoria. Este Ante-Proyecto es aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día miércoles 1 y jueves 2 de julio de 1987, juntamente con la correspondiente Exposición de Motivos.

0000334





REPUBLICA DEL ECUADOR



CONGRESO NACIONAL

- 5 -

Este mismo día 2 de julio, la Comisión hizo la entrega oficial del Proyecto al señor Presidente del Congreso Nacional destacando una vez más que se puede elaborar un Proyecto de Reformas Constitucionales - más amplio introduciendo otros temas importantes, pero que la Comisión escogió el criterio de presentar un proyecto viable aunque esto signifique la exclusión de algunas reformas significativas que a lo mejor no contarán con el respaldo necesario dentro del Congreso o con la Sanción del Ejecutivo.

Adjunto, estoy acompañando los correspondientes anexos que respaldan cada uno de los puntos expuestos en el presente informe.

Muy Atentamente,
DÍOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 5... fojas.

Latacunga a. 5 AGO 2018

Dr. Susana Burbules Moreno

Dr. Susana Burbules Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA



0090335

1950
1951
1952

1953
1954
1955



Factura: 001-002-000016798



20180501005C00428

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180501005C00428

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 13 DE AGOSTO DEL 2018, (10:25).



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00000000



1950
1951
1952

1953
1954
1955

1956
1957
1958

OFICIO No.0001779

Quito, 14 de mayo del 2010

Señor Doctor
Dalton Emori Bacigalupo Buenaventura
**PRESIDENTE NACIONAL
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTAS 12**
Ciudad



De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 11 de mayo del 2010, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-3-11-5-2010

"Aprobar el oficio No. 487-DOP-CNE-2010 de 26 de abril del 2010, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone al Director de Organizaciones Políticas, proceda a registrar la Directiva Nacional del Partido Izquierda Democrática, Listas 12, de conformidad con lo establecido en la XXIII Convención Nacional del mes de mayo del 2009.

- | | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Presidente Nacional: | Dalton Emori Bacigalupo Buenaventura |
| Primer Vicepresidente: | Andrés Tarquino Páez Benalcázar |
| Segundo Vicepresidente: | José Miguel Mendoza Moreira |
| Tercer Vicepresidente: | Sandra Cecilia Reyes Vásquez |
| Cuarto Vicepresidente: | Franklin Nicolayet Cox Sanmiguel |
| Quinto Vicepresidente: | Alba Yadira Cevallos Gavilanes |
| Sexto Vicepresidente: | Yuri Jessica Colorado Márquez |

Adicionalmente el Pleno del Consejo Nacional Electoral encarga al licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Organismo, remita oficio de contestación al doctor Dalton Bacigalupo Buenaventura, Presidente Nacional del Partido Izquierda Democrática, Listas 12, sobre el pedido de registro formulado a las reformas de la declaración de principios ideológicos y estatuto de dicha organización política".

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

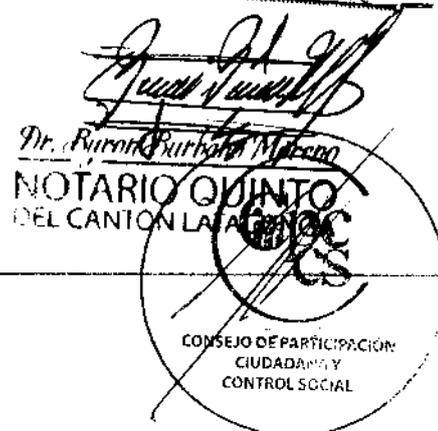
/nm



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas.

La Alameda,

15 Abo 2010



**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONGRESO NACIONAL



Quito, 24 de abril de 2000
Oficio No. 385-DBB-ID-DC

Señor
César Andrade Orlando,
DIRECTOR DE PROTOCOLO DEL H. CONGRESO NACIONAL.
Ciudad.

Señor Director:

Para fines de descargo, adjunto al presente los talonarios de los tickets aéreos y la copia del informe que presenté al Ing. Juan José Arízaga, Presidente del h. Congreso Nacional, referido a mi asistencia como Observador Internacional, al proceso electoral peruano en su primera fase.

Atentamente,

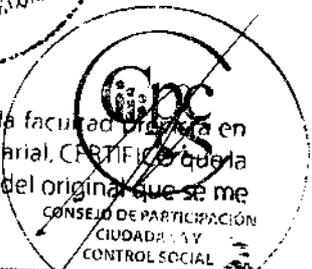
Dr. Dalton Bacigalupo Buenaventura
DIPUTADO POR COTOPAXI

DBB/jtm

[Firma manuscrita]
2145



De conformidad con la facultad otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas.



Latacunga a, 15 ABR 2018

Dr. Dalton Bacigalupo Buenaventura
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA

0000038

**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**



EXPRESO DE GUAYAQUIL • LUNES, 1 DE ABRIL DEL 2002

87

Bacigalupo aclara que se debe modificar Art. 99 de la Carta Magna

Reforma electoral y constitucional

Para viabilizar las reformas planteadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) es necesario modificar el Art. 99 de la Constitución, advirtió el diputado Dalton Bacigalupo, vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Bacigalupo recordó que el referido cuerpo legal determina que "en las elecciones pluripersonales los ciudadanos podrán

seleccionar candidatos de su preferencia, de una lista o entre listas.

Recordó que ese mandato fue el resultado de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía, expresada en la pregunta número seis de la consulta popular del 25 de mayo de 1997. A través de ella, el pueblo desechó la votación por lista completa.

"La voluntad del pueblo ex-

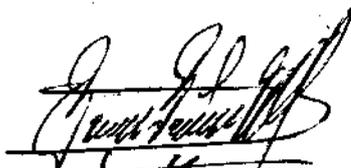
presada a través de una consulta popular debe ser respetada", señaló.

La semana pasada, el presidente del TSE, Carlos Aguinaga, presentó ante el titular del Congreso, José Cordero, el proyecto de reforma electoral.

Según varios sectores parlamentarios, el documento debe ser revisado antes de la convocatoria a elecciones.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas.

Latacunga a 03 AGO 2018


Dr. Byron Barbano Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA
00000339



**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**

EDUCACION SUPERIOR.
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION



Quito, 03/08/2018

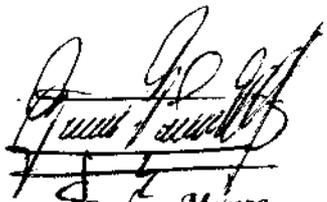
La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON, con documento de identificación número 0904192002, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
Número de Documento de Identificación: 0904192002
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

<u>Número de Registro</u>	<u>1057-04-485122</u>
<u>Institución de Origen</u>	<u>INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES</u>
<u>Institución que Reconoce</u>	
<u>Título</u>	<u>DIPLOMA DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO</u>
<u>Tipo</u>	Nacional
<u>Fecha de Registro</u>	2004-02-19
<u>Observaciones</u>	

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas.
Latacunga, 08 AGO 2018


Dr. Byron Burbano Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA

0000010



**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**